

---

**Capacidad o Necesidad de Financiación (Estabilidad Presupuestaria)**

La capacidad o necesidad de financiación del sector público foral en términos de contabilidad nacional o, superávit o déficit, se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento de los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en los que se define el principio de estabilidad presupuestaria.

Anualmente, las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional efectúan la clasificación de los agentes del sector público foral dentro del sector de Administraciones Públicas (apartado 1.b) del artículo 2 de la LOEPSF) o fuera del sector de Administraciones Públicas (apartado 2 del artículo 2 de la LOEPSF). Estas instituciones son el Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Banco de España. Esta clasificación se comunica al Gobierno de Navarra al final de cada ejercicio y delimita el denominado Subsector Administración Regional (S.1312 dentro del Sector de Administraciones Públicas). Estas unidades "sectorizadas" se incluyen en el cálculo del déficit, regla de gasto, endeudamiento y periodo medio de pago que son actualmente las magnitudes principales delimitadas en la LOEPSF.

La LOEPSF en su disposición final tercera establece que, en virtud de su régimen foral, la aplicación de lo dispuesto en esta Ley a la Comunidad Foral de Navarra se llevará a cabo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 67 de dicho convenio, punto 2 se delimitan las competencias de la Comisión Coordinadora que en su apartado l) establece como competencia acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. La Comisión Coordinadora de 5 de noviembre de 2007 en su acuerdo vigésimo estableció los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Foral de Navarra del -0,6% del PIB regional, es decir un déficit del 0,6%, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 22 de diciembre de 2016.

Para el cálculo del cumplimiento de este objetivo, que viene realizando periódicamente la IGAE, hay que diferenciar entre las entidades sujetas al marco del plan general de contabilidad pública, es decir, que gestionan un presupuesto anual, y las sujetas al plan general de contabilidad privado. En las primeras, el cálculo parte de la ejecución presupuestaria (capítulos 1 a 7 de ingresos menos los mismos capítulos de gastos) y se les aplica unos ajustes específicos (recaudación incierta, reclasificación operaciones,...). Para las segundas el cálculo parte de algunas magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de situación.

El cálculo del superávit o déficit se va a separar en cuatro partes:

- 1) Saldo presupuestario no financiero.
- 2) Ajustes al saldo presupuestario.
- 3) Empresas y fundaciones públicas.
- 4) Cálculo total y comparación con objetivo.

### **1) SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO**

El saldo presupuestario no financiero se calcula tomando todos los ingresos no financieros de las entidades sometidas a presupuesto que se corresponden con los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos y detrayendo los gastos no financieros que se corresponden con las obligaciones reconocidas en el los capítulo 1 a 7 del presupuesto de gastos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de las seis entidades que se gestionan mediante presupuesto.

(miles euros)	Gobierno de Navarra	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra
Ingresos no financieros	3.981.777	76.017	13.591	2.577	754	373
Gastos no financieros	3.630.895	78.286	12.894	2.339	659	294
Capacidad /Necesidad individual	350.882	-2.268	697	238	95	78
<b>TOTAL CÁLCULO INICIAL</b>						<b>349.723</b>

A este cálculo se realiza un ajuste inicial por las diferencias por transferencias que pueda haber entre estas entidades prevaleciendo el criterio del pagador de la transferencia (concedente).

#### 1.2) Ajustes transferencias internas

(miles euros)	Gobierno de Navarra	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra
Ajustes por transferencias	0	-200	0	0	0	0
<b>TOTAL AJUSTES</b>						<b>-200</b>

<b>TOTAL AJUSTADO</b>						<b>349.523</b>
-----------------------	--	--	--	--	--	----------------

## **2) AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO**

Sobre este cálculo inicial se aplican una serie de ajustes por los diferentes criterios de imputación existentes entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional. Existen unos ajustes generales aplicables a todas las administraciones como pueden ser los ajustes por recaudación incierta, por diferencias por transferencias recibidas, por intereses, por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, APP's, reclasificaciones de operaciones... y otros específicos o singulares de Navarra. Estos últimos devienen del sistema tributario propio (variación de acreedores por devoluciones de ingresos) o de acuerdos específicos (construcción y financiación del tren de alta velocidad).

2.1) Recaudación incierta	Gobierno de Navarra			UPNA		
	Ingresos	Cobros	Pen-diente	28.545	-26	-28.519
Capítulo 1	1.726.012	1.676.766	49.245			
Capítulo 2	1.932.392	1.975.094	-42.702			
Capítulo 3	124.001	101.999	22.002			
2.2) Acreedores por devoluciones ingresos (aplicación criterio devengo a las devoluciones)						<b>-64.986</b>
2.3) Transferencias recibidas de la Admon. Central y sus organismos autónomos (SS, SPEE, OAE)						<b>1.302</b>
2.4) Ajuste por transferencias de fondos europeos						<b>1.000</b>
2.5) Ajuste por intereses						<b>3.454</b>
2.6) Ajuste por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto						<b>-13.346</b>
2.7) Ajuste por anticipo de obras ADIF (TAV)						<b>27</b>
2.8) Ajuste por inversiones a través de APP's:						<b>4.229</b>
Autovía A-21 del Pirineo				1.996		
Zona Regable del Canal de Navarra				2.233		
2.9) Aportaciones de capital a empresas (capital a CPEN 5,7, préstamo a CANASA 9,35, préstamo F. Baluarte)						<b>-15.050</b>
2.10) Operaciones de ejecución y reintegro de avales						<b>-475</b>
2.11) Ajuste por activos fiscales diferidos						<b>-3.000</b>
2.12) Ajuste por cuotas asistencia sanitaria						<b>1.000</b>
<b>TOTAL AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO</b>						<b>-114.364</b>

### 3) EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

A los cálculos anteriores hay que añadir el cálculo que se hace de las 12 empresas públicas que se han incluido en el perímetro de sectorización y de las 8 fundaciones públicas. Hay que aclarar que en los datos de superávit y déficit de estas unidades ya se han ajustado los importes de transferencias y facturación con el Gobierno de Navarra.

#### 3.1) Empresas públicas integrantes del sector público foral

Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	Gestión Ambiental de Navarra SA	Navarra de Deporte y Ocio SL	Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA
-10.225	21.409	-1.967	-358	2.616	-36
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	Trabajos Catastrales SA	Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	Start Up Capital Navarra SA	TRACASA SL
-219	-50	201	-29.498	462	-5.041
Superávit(+) o déficit(-) (miles euros)					<b>-22.705</b>

#### 3.2) Fundaciones públicas integrantes del sector público foral

Fund. Amado Alonso	Fundación Baluearte	Fund. CENER-CIEMAT	Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	Fund. IDISNA	Fund. Miguel Servet
13	418	5.896	8	3.100	-1.354
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra				
-10	-124				

Superávit(+) o déficit(-) (miles euros) **7.948**

#### TOTAL UNIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONALES

**-14.757**

#### **4) CÁLCULO TOTAL Y COMPARACIÓN CON OBJETIVO**

Sumando los tres importes anteriores se obtiene un superávit de 222.402 miles de euros, que tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2017 (publicada en mayo de 2.018) con un importe de 19.826.748 miles de euros) da un superávit del 1,11%. Hay que aclarar que dado que el indicador de referencia (PIB) es variable en el tiempo, desde la programación, hasta la ejecución y revisión, es difícil delimitar con exactitud los márgenes e importes de cumplimiento.

Este déficit se puede separar por cada una de las entidades que se incluyen en el cálculo:

	Superávit(+) o déficit(-)	% sobre total	% sobre PIB
Administración de la Comunidad Foral	236.493	107,30%	1,19%
Universidad Pública de Navarra	-2.442	-1,11%	-0,01%
Parlamento de Navarra	697	0,32%	0,00%
Cámara de Comptos	238	0,11%	0,00%
Defensor del Pueblo	95	0,04%	0,00%
Consejo de Navarra	78	0,04%	0,00%
Consejo Audiovisual	0	0,00%	0,00%
Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	-10.225	-4,64%	-0,05%
Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	21.409	9,71%	0,11%
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	-1.967	-0,89%	-0,01%
Gestión Ambiental de Navarra SA	-358	-0,16%	0,00%
Navarra de Deporte y Ocio SL	2.616	1,19%	0,01%
Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA	-36	-0,02%	0,00%
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	-219	-0,10%	0,00%
Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	-50	-0,02%	0,00%
Trabajos Catastrales SAMDO	201	0,09%	0,00%
Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	-29.498	-13,38%	-0,15%
Start Up Capital Navarra SA	462	0,21%	0,00%
TRACASA Instrumental	-5.041	-2,29%	-0,03%
Fund. Amado Alonso	13	0,01%	0,00%
Fundación Baluarte	418	0,19%	0,00%
Fund. CENER-CIEMAT	5.896	2,68%	0,03%
Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	8	0,00%	0,00%
Fund. IDISNA	3.100	1,41%	0,02%
Fund. Miguel Servet	-1.354	-0,61%	-0,01%
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	-10	0,00%	0,00%
Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra	-124	-0,06%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>220.402</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,11%</b>

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en abril de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2017.